Resolución Nº 230 /2015

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A FAVOR DE LA SENATUR."

Asunción, 19 de Marzo del 2015

VISTO: El Memorándum de la Jefa del Dpto. de Logística, la Arq. Zulma Ibarra por el cual solicita contratación de una empresa para el "*SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A FAVOR DE LA SENATUR*" y,

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 02 de Marzo del año 2015, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar las propuestas de adjudicación del llamado a Licitación Publica Nacional Nº 01/2015, en tal sentido según Informe de fecha 18 de marzo del corriente, ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria,

Que las empresas S.I.T. S.A. y WATCHMAN S.R.L. han cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Publica Nacional presentando las ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR.

Que conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR LOTE – CONTRATO, y en ese sentido se procedió a la verificación técnica, económica y cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,
RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015, "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A FAVOR DE LA SENATUR"** conforme al siguiente detalle:

a. **A la empresa SIT S.A., los lotes 1, 2, 3 y 4**, por un monto total de G. 1.403.712.168 (Guaraníes mil cuatrocientos tres millones setecientos doce mil ciento sesenta y ocho).

b. **A la empresa WATCHMAN S.R.L. los lotes 5 y 6,** por un monto total de G. 260.809.320 (Guaraníes doscientos sesenta millones ochocientos nueve mil trescientos veinte).

Art. 2°.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato respectivo con las Empresas mencionadas en el Art. 1.

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatarios:
UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/ADL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL